



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 18 de mayo de 1937 el obispo de Viedma, monseñor Esandi, consagraba la iglesia catedral nuestra señora de la merced. Este año, precisamente, se cumplen setenta años de aquel momento histórico que involucra no sólo a Viedma y a nuestra provincia sino a toda la Patagonia, ya que en ese tiempo el obispado de Viedma tenía jurisdicción en toda la región más vasta de la Argentina.

La comunidad católica de la comarca Viedma-Patagones recordará este aniversario de la catedral de Viedma con una fiesta de acción de gracias por don Zatti y Ceferino Namuncurá.

A partir del 2 de mayo la iglesia llevará a cabo una serie de acciones y eventos en el marco de este aniversario. Para ello, se dispondrá la colocación de las imágenes de los Beatos Zatti y Ceferino en la catedral que presidieron la celebración de las respectivas beatificaciones. Paralelamente, se llevará a cabo una tarea de difusión de los testimonios de vida cristiana de Zatti y Ceferino y del valor del templo catedral y de la diócesis de Viedma como madre de las iglesias locales de toda la patagonia.

Es muy importante, para los autores de esta iniciativa, marcar los objetivos de esta celebración que contempla, entre otros puntos, los siguientes:

- Dar a conocer el significado sociocultural de la acción educativa y evangelizadora de la iglesia en la Patagonia expuesta con absoluta claridad por el Papa Juan Pablo II en su visita a Viedma en 1987.
- Reformar el carácter de Viedma como capital histórica de la Patagonia a través de la vida desarrollada en esta ciudad por los Beatos Zatti y Ceferino.
- Puesta en valor del patrimonio cultural-religioso de Viedma, producto de la tarea de los padres salesianos, que llevaron a cabo una obra de enorme irradiación patagónica en aspectos educativos, escuela de artes y oficios y escuela San Francisco de Sales, sanitarios (hospital San José), comunicacionales (periódico Flores del Campo) y de promoción de la agricultura y construcción de canales de riego.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Difundir y profundizar el contenido del mensaje de dos ciudadanos rionegrinos y viedmenses, testigos de los valores del evangelio, de enorme compromiso con la realidad de la persona humana, que cifran las vidas de Don Zatti y Ceferino Namuncurá.

El programa de actos organizados por la comunidad católica de la comarca Viedma-Patagones comprende los siguientes eventos:

- Viernes 2 de mayo expresión coral en el templo parroquial de Patagones: "La Misa Criolla".
- Sábado 3 "Misa Criolla" en la catedral de Viedma. exposición en el centro cultural de Viedma de documentos y bibliografías vinculadas a la celebración.
- Viernes 9 a las 19,00 conferencia de Ricardo Noceti y conferencia de Guillermo García.
- Sábado 10 celebración religiosa: procesión desde la parroquia Don Bosco hacia la catedral; bendición de los altares con las imágenes de Don Zatti y Ceferino; celebración de la eucaristía y momento musical.

La iglesia catedral de Viedma, en sus setenta años de vida, ha sido madre de las siguientes iglesias de la Patagonia: Chubut, Río Gallegos, Neuquén, Bariloche y Alto Valle.

Guarda en la tumba de la primeros apóstoles los restos de cardenal Cagliero, monseñor Esandi y monseñor Borgatti. Es cátedra de los nuevos apóstoles: monseñor Alemán, monseñor Hesayne, monseñor Melani y monseñor Laxague. y madre de nuestros Beatos Artémides Zatti y Ceferino Namuncurá.

Juan Pablo II, en su visita a Viedma, dejó en su mensaje estas palabras que son el mejor fundamento para justificar el propósito de esta iniciativa: "Vosotros, amadísimos hermanos, sois los continuadores de una magnífica tradición evangelizadora y misionera, que desde hace más de un siglo, se ha ido desarrollando admirablemente en estas tierras, gracias al constante celo apostólico de los salesianos, unido al de las hijas de María Auxiliadora. La implantación de la iglesia de la Patagonia está ligada a la actividad incansable y a la abnegación de aquellos misioneros, hombres y mujeres, que dejaron su patria para venir a predicar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

el evangelio y dar vida a numerosas obras de educación, asistencia social, de promoción humana y cristiana(...) Viedma fue uno de los centros desde se impulsó aquella primera acción misionera. Desde esta misma ciudad os a animo a seguir dando cumplimiento al mandato misional, propio de la iglesia, de propagar la fe y la salvación de cristo, con la mirada puesta, en primer lugar, en todos los habitantes de esta tierra, pero sin olvidar al resto de vuestros hermanos argentinos e incluso al mundo entero, tan necesidad de la buena nueva.

¡La iglesia de Dios que está en la Patagonia, heredera de una rica tradición evangelizado, ha seguir siendo siempre misionera!".

Por ello:

Autor: Pedro Oscar Pesatti, Inés Soledad Lazzarini



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, histórico y educativo, los actos conmemorativos que se llevarán a cabo para recordar los setenta (70) años de la consagración de la iglesia catedral de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.